DESCRIPCIÓN COMPARATIVA

PROPUESTAS EN DEFENSA DE LOS PRINCIPALES CANDIDATOS PRESIDENCIALES DE CHILE

ATHENALAB
International relations • Security • Defense
CHILE

DOCUMENTO

Descripción comparativa de las propuestas en defensa de los principales candidatos presidenciales de Chile

INTRODUCCIÓN

Con la publicación el pasado lunes 1 de noviembre del último de los programas de gobierno de los candidatos a la Presidencia de la República y faltando menos de tres semanas para la primera vuelta de las elecciones, se completó el cuadro con las proposiciones que cada uno de los aspirantes presidenciales y sus equipos tienen para su eventual administración. Como era de esperar, existen múltiples diferencias, pero también coincidencias.

Como equipo AthenaLab, nos concentramos en explorar exclusivamente aquellas materias relacionadas con la función Defensa y las Fuerzas Armadas. Si bien la carrera presidencial cuenta con siete candidatos, este trabajo abordará los postulados de los cuatro que cuentan con mayores posibilidades de pasar a una segunda vuelta electoral, según las encuestas: Gabriel Boric, José Antonio Kast, Yasna Provoste y Sebastián Sichel.

Con este objetivo, se presenta un cuadro comparativo en el que se exponen, de manera simultánea, algunas de las ideas que, a nuestro juicio, son relevantes y presentan diferencias y/o coincidencias. Finalmente, este texto planteará algunas consideraciones que se estima necesario destacar.

Equipo AthenaLab
Noviembre de 2021

CUADRO COMPARATIVO DE IDEAS Y PROPUESTAS

A continuación, se entrega un cuadro que reúne y resume algunas de las propuestas más relevantes en materia de Defensa y Fuerzas Armadas de los cuatro candidatos principales, siguiendo el orden de aparición en la papeleta: Gabriel Boric (Apruebo Dignidad)[1], José Antonio Kast (Frente Social Cristiano)[2], Yasna Provoste (Nuevo Pacto Social)[3] y Sebastián Sichel (Chile Podemos Más)[4]. Para la confección del cuadro resumen y siempre sobre la base de los programas oficiales, se organizaron los postulados en diez criterios o áreas temáticas que, se estima, son de mayor interés y que permite verificar, comparar y contrastar las propuestas de los candidatos.

Estas son:

1. Ministerio de Defensa Nacional y el control civil
2. Rol del Estado Mayor Conjunto
3. Rol de las Fuerzas Armadas
4. Carrera Militar
5. Educación en las Fuerzas Armadas
6. Financiamiento y adquisiciones militares
7. Industria de Defensa
8. Justicia Militar
9. Rol de la mujer
10. Relaciones Exteriores y Defensa

[1] Programa de gobierno del candidato presidencial Gabriel Boric, obtenido de https://boricpresidente.cl/propuestas/, el 1 de noviembre de 2021.
[2] Programa de gobierno del candidato presidencial José Antonio Kast, obtenido el 29 de octubre de 2021, de https://atrevetechile.cl
[3] Programa de gobierno de la candidata presidencial Yasna Provoste, obtenido de https://yasnapresidenta.cl/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Yasna-Provoste.pdf , el 29 de octubre de 2021.
[4] Programa de gobierno del candidato presidencial Sebastián Sichel, obtenido de https://sichelpresidente.cl/wp-content/uploads/2021/10/Programa-de-gobierno.pdf, el 29 de octubre de 2021.

TEMÁTICA	GABRIEL BORIC	JOSÉ ANTONIO KAST	YASNA PROVOSTE	SEBASTIÁN SICHEL
1) Ministerio de Defensa Nacional y el control civil	**[GB]** Transformación de la Defensa Nacional en función de tres objetivos: i) Aumentar el control para garantizar la probidad y transparencia de las Fuerzas Armadas; ii) Fortalecer la institucionalidad civil de la defensa, y iii) Construir una cultura institucional que valore la diversidad y el respeto de los derechos humanos. Incrementar mecanismos de control democrático en el Congreso y Contraloría en materias políticas y administrativas. Elaboración participativa de una Política de Defensa Nacional para el período.	**[JAK]** El objetivo de la Defensa Nacional es proteger a Chile de la amenaza de una agresión armada externa o interna. Emplear todos los recursos del Estado, incluidas las Fuerzas Armadas, para hacer frente a la violencia, particularmente en La Araucanía y la derivada del narcotráfico. Tarea principal del Ministerio de Defensa será formular y dirigir la Política de Defensa, para lo que se requiere un Plan Estratégico Nacional. A esto se agrega la misión de planificar y coordinar la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, a través del	**[YP]** Fortalecimiento de la institucionalidad de la Defensa Nacional. Profundizar el control civil. Sistema de Inteligencia de la Defensa bajo control del Ministerio de Defensa e integrado al sistema de Inteligencia Nacional (participación en ciberseguridad). Planificación basada en capacidades y no en amenazas, Para ordenar la política de defensa y militar, se extenderá la vigencia el último Libro de la Defensa y elaboración de una Estrategia de Defensa Nacional.	**[SS]** En relación a La Araucanía, emplear todas las herramientas legales, incluida la declaración de Estado de Sitio. De ser necesario, apoyarse en fuerzas militares con la finalidad de recuperar el control de la zona. Fortalecer la conducción y liderazgo civil como parte de la política de Defensa, (trabajo que deberá realizar el Ministerio de Defensa, la academia y la sociedad). Implementar la Agencia Nacional de Ciberseguridad, para hacer frente a este tipo de amenazas, con un enfoque multidisciplinario e

	Aumentar capacidades de dirección, mando y control de las autoridades civiles de la defensa, institucionalizando el proceso de planificación por capacidades, de carácter conjunto, y desarrollando una carrera funcionaria adecuada para su ejecución.	Estado Mayor Conjunto; realizar los planes nacionales de contingencia y los de movilización, y aprobar los presupuestos de las instituciones de la Defensa. Continuar con el proceso de potenciamiento de las funciones de dirección y control financiero, económico y logístico del Ministerio de Defensa. Funcionarios del ministerio tendrán una carrera estructurada, equivalente a la de escalafón de oficiales de las Fuerzas Armadas.	Se plantea como relevante, la generación de un Servicio Civil en el Ministerio de Defensa Nacional.	interagencial, que incluye a las Fuerzas Armadas.
2) Rol del Estado Mayor Conjunto	**[GB]** Dotar al Jefe del Estado Mayor Conjunto de jerarquía y autoridad superior a los Comandantes en Jefe Institucionales, asumiendo además, el mando superior y la conducción estratégica de	**[JAK]** Idea de que el Jefe del Estado Mayor Conjunto ascienda, alcance el nivel jerárquico de las comandancias en jefe de las Fuerzas Armadas, para mejorar la función	**[YP]** Idea de un Comandante en Jefe Conjunto que esté por sobre los jefes de las instituciones castrenses. Consolidar al Estado Mayor Conjunto como órgano asesor del mando civil, articulando la	**[SS]** Optimizar los recursos asignados a la Defensa a través del Estado Mayor Conjunto en un marco de eficacia, eficiencia, probidad y transparencia, promoviendo una alta valoración ciudadana

	las Fuerzas Armadas también en tiempos de paz, con el propósito de fortalecer y desarrollar la doctrina conjunta de la fuerza en todos sus niveles.	racionalizadora, pasando a retiro al final de su período. Progresiva interoperatividad de las Fuerzas Armadas, efectivamente conjuntas, complementarias y con la mínima duplicidad de esfuerzos.	complementariedad del despliegue territorial y los procesos de renovación de material. Potenciar el Centro de Operaciones de Paz.	a la función de la Defensa, a la calidad y compromiso de su personal y a la corrección en que se emplean los recursos que el Estado ha decidido invertir.
3) Rol de las Fuerzas Armadas	**[GB]** La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas como una herramienta activa y eficaz, que sin sustituir los roles que le corresponden al poder civil, actúen siempre dentro del marco de sus competencias para garantizar el proceso de cambio político libre de interferencias extranjeras y contribuyendo a consolidar la zona de paz sudamericana.	**[JAK]** Le corresponde a las Fuerzas Armadas la defensa externa, constituyendo un respaldo a la política exterior. Ante casos justificados y como medida excepcional, las Fuerzas Armadas podrán colaborar en materias de seguridad pública. Establecer normativa y protocolos que otorguen certeza que la fuerza empleada para restablecer el orden público sea apropiada. Las Fuerzas Armadas y de Orden son las poseedoras	**[YP]** La seguridad exterior le corresponde a las Fuerzas Armadas y el orden público, a las policías. Participación más activa de las Fuerzas Armadas en la vida de las comunidades, para lo que se visualiza un despliegue equilibrado en todo el territorio, con mirada conjunta en el apoyo ante catástrofes (formación de unidades operativas en tareas específicas), protección de recursos naturales (destaca los espacios marítimos) e	**[SS]** Evaluar el rol de las Fuerzas Armadas más allá de sus naturales características. Profesionalización y uso dual de los recursos para mitigación de riesgos y actuación ante desastres naturales. Dotar a las Fuerzas Armadas de mayores capacidades y medios, destacando aquellos fundamentales para desplegar en forma inmediata los recursos necesarios para el apoyo a la conectividad terrestre, marítima y aérea.

		exclusivas de las armas en Chile. Preparar y mantener fuerzas de reserva capaces de duplicar sus efectivos ante una emergencia. Las Fuerzas Armadas continuarán siendo administradas, conducidas y entrenadas por sus respectivos comandantes en jefe, debiendo cada rama preparar componentes de sus fuerzas para actuar ante situaciones de emergencia y catástrofes. Instalar un Campamento Militar Temporal en Colchane para aumentar dotación militar en el control de las fronteras mientras dure la emergencia.	infraestructura crítica y ejercicio de la soberanía. Ante situaciones de excepción constitucional, los gobiernos regionales deberán tener un correlato con los jefes de la Defensa en sus territorios. En materias de transparencia, confianza y legitimidad, se plantea la idea de reformular el estatuto de transparencia de las Fuerzas Armadas y Carabineros, eliminando excepciones que se rotulan como injustificadas y que existirían en este ámbito.	Para frenar la inmigración ilegal, considera: reforzamiento de fronteras; protección conjunta de límites estratégicos, e integración y colaboración de policías y Fuerzas Armadas (ampliar Decreto Supremo 265).

4) Carrera militar	**[GB]** Terminar con el secreto de las juntas de selección y apelación.	**[JAK]** Flexibilizar los sistemas y condiciones de ingreso, permanencia y egreso del sistema, estableciendo carreras parciales. El ingreso será centralizado y por instituciones. Adecuar la estructura de remuneraciones del personal de planta a las condiciones del mercado y modificar Ley de Plazas. Aumento de los aportes previsionales que irán a cuentas individuales, junto a otras medidas, para crear un nuevo sistema que elimina la disposición de no reconocer pensión de retiro antes de los 20 años de carrera.	**[YP]** Aumentar los años de servicio del personal.	
5) Educación en las Fuerzas Armadas	**[GB]** Diseñar un plan curricular conjunto para las escuelas de Estado Mayor, con participación de civiles		**[YP]** Incentivar el ingreso a la carrera militar otorgando títulos profesionales equivalentes al mundo civil.	**[SS]** En materias sobre "Respeto irrestricto de los Derechos Humanos", se manifiesta la intención de

	para su involucramiento profesional en el Estado Mayor Conjunto y la planificación secundaria de la Defensa. Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, para que proyectos educativos institucionales y sus respectivos planes curriculares sean autorizados por el Ministerio de Defensa en consulta con el Ministerio de Educación. Ministerio de Defensa debe fiscalizar y validar los procesos de selección en las escuelas matrices. Revisar las condiciones de acceso y financiamiento en la educación militar.		Aumentar el número de quienes ingresan como oficiales profesionales, otorgando becas en sus instituciones al integrarse al programa. Para suboficiales, terminar con una carrera técnica equivalente en el mundo. En todas las escuelas matrices, profundizar la educación sobre derechos humanos, democracia, educación cívica y valoración a la diversidad. Reformular la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, en una institución de posgrado con criterios civiles para la formación en defensa. Finalizado el Servicio Militar (obligatorio), deben existir becas de estudios asociadas.	reforzar la formación y el compromiso de las Fuerzas Armadas y Carabineros en esta materia.

6) Financiamiento y adquisiciones militares	**[GB]** Fortalecer el control civil sobre el financiamiento y ejecución presupuestaria de las Fuerzas Armadas, otorgando mayores atribuciones de auditoría, supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, al Congreso y a la Contraloría General de la República. Crear una agencia civil de compras y adquisiciones militares. Eliminar los pisos monetarios mínimos consagrados en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégico establecidos por la Ley 21.174.	**[JAK]** Asignación de recursos para la función Defensa, donde el criterio fundamental será la suficiencia. Dicha decisión, de parte del Ejecutivo, cuenta con la asesoría del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto. Subsecretaría de Defensa tendrá la labor de planificar la adquisición de sistemas de armas, mediante un riguroso sistema de desarrollo de fuerzas orientadas a satisfacer las necesidades estratégicas.	**[YP]** Inversión en función de objetivos planificados, evitando la obsolescencia temprana, justificando la adquisición de material bélico bajo una mirada de la estrategia, acorde a la realidad económica y sin despotenciar otras áreas del quehacer nacional. Establece una Auditoría o Inspectoría General del Ministerio de Defensa para controlar gastos, inversiones y funcionamiento.	**[SS]** Necesidad de una estructura al interior del Ministerio de Defensa (con profesionales civiles y técnicos de las Fuerzas Armadas) para centralizar el proceso de proyectos de inversión, logrando mayor transparencia y eficiencia.
7) Industria de Defensa		**[JAK]** Al abordar el análisis de la viabilidad de las empresas del Estado, aclara que quedarán fuera de la	**[YP]** Fortalecer la investigación y desarrollo en industrias estratégicas, considerando el aumento de	**[SS]** Incrementar las capacidades industriales y tecnológicas de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo la

		evaluación de continuidad aquellas empresas estratégicas para la seguridad nacional (Famae, Enaer, Asmar).	la contribución en el presupuesto de las Fuerzas Armadas en el sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI), (financiar proyectos de telecomunicaciones, ciberseguridad, monitoreo satelital, vigilancia y protección de recursos naturales). Conformación de un Consorcio de Industrias de la Defensa con las actuales empresas, incluyendo incubadora de *startup* en ciencia y tecnología, priorizando áreas con empleo dual (no solo militar).	industria de defensa e incentivando la investigación y desarrollo, y fomentando el modelo industria-academia-gobierno. Apoyo a la investigación científica nacional y las medidas de protección del medio ambiente y recursos naturales, para lo cual se emplearán medios técnicos y logísticos de las Fuerzas Armadas, particularmente en áreas como la Antártica, Patagonia, montañas, áreas desérticas y parques marinos.
8) Justicia Militar	**[GB]** Restringir la jurisdicción de la Justicia Militar solo a delitos estrictamente de carácter militar cometidos por militares.		**[YP]** Limitar la jurisdicción de la Justicia Militar al ámbito castrense.	

9) Rol de la mujer	**[GB]** Implementar la resolución 1325/2000 de ONU sobre Mujer, Paz y Seguridad.		**[YP]** Avanzar en la inclusión femenina en las Fuerzas Armadas, recogiendo lo plateado en la resolución ONU 1325.	**[SS]** Compromiso con la resolución 1325 "Mujeres, Paz y Seguridad" (evaluación permanente).
10) Relaciones Exteriores y Defensa	**[GB]** Fortalecer y desarrollar la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de proporcionar asesoría directa al Presidente de la República en asuntos estratégicos.	**[JAK]** Se identifica el efecto de Disuasión Convencional en el contexto regional, como criterio para estimar los niveles de capacidad militar requeridos (suficiencia).	**[YP]** Avanzar en la construcción de medidas de confianza mutua, así como retomar la presencia en operaciones de paz, todo en el marco de la contribución a la paz y estabilidad.	**[SS]** Mejorar relación entre los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, desde el alto nivel, incluyendo trabajo en embajadas y agregadurías de Defensa.

CONSIDERACIONES FINALES

- Como es observable, la totalidad de los programas de gobierno revisados contemplan, con distintos niveles de profundidad y amplitud, materias relacionadas con la función Defensa y las Fuerzas Armadas.

- Dentro de las materias que la mayoría de los aspirantes a la Presidencia de la República contemplan, es factible identificar aspectos relacionados con: el control civil y el rol del Ministerio de Defensa Nacional; rol del Estado Mayor Conjunto; rol de las Fuerzas Armadas en distintas actividades; carrera militar; educación en las Fuerzas Armadas; financiamiento y adquisiciones militares; industria de Defensa; Justicia Militar; rol de la mujer en las Fuerzas Armadas, y Relaciones Exteriores y Defensa.

- Dentro de los aspectos en que es posible observar mayor coincidencia, la mayoría se refiere a fortalecer el liderazgo de la autoridad civil, particularmente en relación con las adquisiciones militares, otorgando mayores atribuciones de control al Ministerio de Defensa y a la Contraloría General de la República.

- Un aspecto novedoso en el que hay coincidencias es la necesidad de aumentar la jerarquía del Jefe del Estado Mayor Conjunto, pero se presentan matices claramente distintos sobre su rol, ya sea como autoridad, asesor u órgano de control.

- Del mismo modo, se presentan coincidencias importantes a la hora de avanzar en la implementación de la resolución ONU 1325 "Mujeres, Paz y Seguridad".

- Otro aspecto que destaca una visión relativamente común, aunque con matices, es la importancia atribuida a la condición profesional de las Fuerzas Armadas.

- Paralelamente, existe un nivel de coincidencia a la hora de destacar la importancia de las Fuerzas Armadas para enfrentar situaciones de emergencia, así como la necesidad de dotarlas de capacidades y equipamiento.

- Finalmente, se visualizan algunas coincidencias en fortalecer e incrementar las capacidades de la industria de la defensa, involucrando al sector privado y a la academia o universidades.

- Por otra parte, existe un importante nivel de divergencia en otras materias, destacándose, primeramente, el posible rol que las Fuerzas Armadas podrían asumir en tareas de seguridad interior, particularmente ante la situación que se vive actualmente en La Araucanía, combate al narcotráfico y el control de la inmigración. En contraparte, otras visiones las enmarcan en las misiones tradicionales de defensa exterior y funciones ante catástrofes naturales y otras emergencias, como pandemias.

- En otro orden de cosas, aparecen propuestas aisladas relacionadas con la intervención en el diseño de planes y programas de estudio de los institutos de las Fuerzas Armadas (solo se exceptúa la idea común de reforzar la formación en derechos humanos), o por otra parte, la intención de eliminar los pisos monetarios contemplados tanto en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas como en el Fondo de Contingencia Estratégico.

- Finalmente, se debe destacar que, a pesar de haber sido motivo de referencias en algunas discusiones, foros y debates, solo uno de los programas de gobierno de los candidatos a La Moneda consideró incorporar materias sobre el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas; en este caso, reforzándolo, lo que se estima es relevante para el personal que integra dichas instituciones, pues se podría asumir que no se pretenderá realizar modificaciones.

- Con todo, resulta indispensable, para el debate y la definición de las alternativas electorales, que todos los candidatos hayan, finalmente, difundido sus programas de gobierno, de manera de tener una ciudadanía más y mejor informada.

WWW.ATHENALAB.ORG